

Deloitte.

Deloitte & Touche, S. de R.L.
R.T.N.: 08019002267146
Tegucigalpa, Honduras
Edificio Plaza América
5to. Piso
Colonia Florencia Norte
Apartado Postal 3878
Tel.: (504) 2231 3131
Fax: (504) 2232 3709
www.deloitte.com/hn

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo Directivo de
Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y
A la Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros combinados del Régimen de Aportaciones Privadas ("la Institución"), los cuales comprenden el estado combinado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados combinados de ingresos, gastos y excedentes, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para los años terminados en esas fechas, y las notas a los estados financieros combinados, incluyendo un resumen de las políticas contables y significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros combinados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera del Régimen de Aportaciones Privadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las políticas establecidas en su Ley de creación, resoluciones del Directorio, las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 a los estados financieros combinados.

Base para la Opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Combinados. Somos independientes de la Institución de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Énfasis en Asunto

Base Contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, la Institución prepara sus estados financieros combinados con base en las políticas establecidas en su Ley de creación, resoluciones del Directorio, las normas y procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras descritas en la Nota 2 a los estados financieros combinados, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") en la Nota 24 la Institución ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros combinados que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Institución de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Responsabilidades de la Administración y los Responsables del Gobierno de la Institución en Relación con los Estados Financieros Combinados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros combinados de conformidad con las políticas establecidas en su Ley de creación, resoluciones del Directorio, las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras descritas en la Nota 2 de los estados financieros combinados y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros combinados libres de errores materiales, tanto por fraude como por error no relacionado con fraude.

En la preparación de los estados financieros combinados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, si le fuese aplicable, los asuntos relacionados con el supuesto de negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera del Régimen de Aportaciones Privadas.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Combinados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros combinados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error no relacionado con fraude, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error no relacionado con fraude y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros combinados.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros combinados, debido a fraude o a error no relacionado con fraude, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la administración de la Institución y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros combinados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que la Institución cese de operar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros combinados, incluyendo las revelaciones combinadas, y si los estados financieros combinados representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.
- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada acerca de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Régimen de Aportaciones Privadas para expresar una opinión sobre los estados financieros combinados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Institución. Seguimos siendo los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Honduras, C. A.
7 de mayo de 2020

ESTADOS COMBINADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Expresado en Lempiras)

	Notas	2019	2018
ACTIVO			
Disponibilidades	2b, 3	L 724,607,806	L 345,498,492
Inversiones en valores (neto)	2c, 4	14,663,967,056	12,707,974,559
Préstamos e intereses por cobrar (neto)	2d, 5	8,211,791,141	8,027,853,021
Cuentas por cobrar (neto)	2e	16,314,305	23,241,210
Gastos anticipados		5,170,201	3,366,237
Inversiones en aportes	2f, 6	40,000,000	40,000,000
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	2g, 7	60,010,808	60,256,820
Activos eventuales (neto)	2h	316,773	440,036
Activos intangibles (neto)	2i, 8	32,648,552	33,676,315
Total Activo		<u>L 23,754,826,642</u>	<u>L 21,242,306,690</u>
PASIVO			
Cuentas a pagar	2j, 9	L 49,233,470	L 54,499,527
Beneficios a empleados	2k	16,160,105	11,933,389
Otras provisiones	2l	92,691,201	32,288,378
Fondo de vivienda e inclusión financiera	2m, 10	14,779,531,068	14,662,088,290
Fondo previsional	2n, 11	2,412,696,045	1,497,079,582
Fondo de cesantía	2o, 12	2,897,674,939	1,665,920,230
Total Pasivo		<u>20,247,986,828</u>	<u>17,923,809,396</u>
PATRIMONIO			
Capital	13	2,400,000,000	2,400,000,000
Reservas de capital	14		153,137,000
Excedentes acumulados		1,106,839,814	765,360,294
Total Patrimonio		<u>3,506,839,814</u>	<u>3,318,497,294</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>L 23,754,826,642</u>	<u>L 21,242,306,690</u>
Contingencias y Compromisos	21	<u>L 35,511,716,195</u>	<u>L 32,654,756,295</u>

ESTADOS COMBINADOS DE INGRESOS, GASTOS Y EXCEDENTES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Expresado en Lempiras)

	Notas	2019	2018
INGRESOS			
Ingresos por Comisiones			
Comisiones por administración	2p, 15	L 328,342,049	L 302,093,691
Comisiones por retiro de excedentes		3,107,080	3,022,565
		<u>331,449,129</u>	<u>305,116,256</u>
Ingresos Financieros			
Intereses sobre inversiones	2q, 16	281,911,067	247,002,080
Intereses sobre cuentas de ahorro y cheques		312,419	386,044
Otros ingresos financieros		9,203,798	9,154,913
		<u>291,427,284</u>	<u>256,543,037</u>
Otros Ingresos			
Ingresos por mora en planillas	2r	11,676,562	6,926,587
Ingresos por arrendamientos	2r	3,828,969	4,037,032
Ingresos varios	2r	3,406,532	1,839,594
		<u>18,912,063</u>	<u>12,803,213</u>
Total Ingresos		<u>641,788,476</u>	<u>574,462,506</u>
GASTOS			
Gastos Financieros			
Gastos por comisiones	17	(29,961,183)	(26,428,953)
Otros gastos financieros		(6,932,489)	(298,859)
		<u>(36,893,672)</u>	<u>(26,727,812)</u>
Gastos de Operación			
Gastos de personal	18	(92,592,155)	(79,319,312)
Otros gastos de operación	19	(104,068,610)	(77,180,996)
Gastos de depreciación operacional	2g	(3,524,961)	(3,587,036)
Gastos de amortización operacional	2h, 2i	(3,229,498)	(3,311,426)
Gastos estimación por deterioro acumulado de préstamos	2d	(60,000,000)	(60,000,000)
		<u>(263,415,224)</u>	<u>(223,398,770)</u>
Total Gastos		<u>(300,308,896)</u>	<u>(250,126,582)</u>
EXCEDENTES DEL PERIODO		<u>L 341,479,580</u>	<u>L 324,335,924</u>

RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2019 Y 2018

ESTADOS COMBINADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Expresado en Lempiras)

	Notas	Capital Autorizado	Reservas de Capital	Excedentes Acumulados	Total
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	13	L 2,400,000,000	L 153,137,000	L 441,024,370	L 2,994,161,370
Excedente del período				324,335,924	324,335,924
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		2,400,000,000	153,137,000	765,360,294	3,318,497,294
Reservas de capital	14		6,463,000		6,463,000
Traslado a excedentes por pagar	14		(159,600,000)		(159,600,000)
Excedente del período				341,479,580	341,479,580
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		L 2,400,000,000	L -	L 1,106,839,814	L 3,506,839,814

ESTADOS COMBINADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Expresado en Lempiras)

	Notas	2019	2018
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Aportaciones patronales y de afiliados		L 2,448,554,938	L 2,000,323,735
Intereses recibidos		1,702,014,699	1,508,081,920
Retiro de aportes		(1,573,632,856)	(1,540,691,710)
Préstamos por cobrar		(182,374,116)	(229,382,750)
Comisiones recibidas		331,449,129	305,116,256
Otros ingresos		18,912,063	12,803,213
Gastos de funcionamiento		(196,660,765)	(156,556,401)
Otros gastos		(29,961,183)	(25,086,513)
Cambios en activos y pasivos de operación:			
Disminución neta en cuentas por cobrar		6,926,905	(10,517,741)
Aumento en otros activos		(1,803,964)	
Aumento en cuentas por pagar		1,039,342	(76,513,471)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		2,524,464,192	1,787,576,538
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Aumento de inversiones, neto		(1,973,104,565)	(1,862,660,354)
Compra de inmuebles, mobiliario y equipo		(10,836,238)	(8,505,855)
Venta de activos eventuales		185,925	118,757
Efectivo neto usado en las actividades de Inversión		(1,983,754,878)	(1,871,047,452)
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS			
Pago de excedentes a afiliados		(159,600,000)	
Efectivo neto usado en las actividades de Inversión		(159,600,000)	
Aumento (disminución) neto en efectivo		381,109,314	(83,470,914)
Efectivo al principio del año		373,498,492	456,969,406
Efectivo al final del año	3	L 754,607,806	L 373,498,492

1. INFORMACION GENERAL

El Régimen de Aportaciones Privadas (la Institución o el RAP), fue constituido mediante Decreto No. 167-91, emitido por el Congreso Nacional de la República de Honduras, el 30 de octubre de 1991, el contexto de la Ley del Fondo Social para la Vivienda (FOSOV), para administrar el fondo que se constituye con las aportaciones y cotizaciones de los trabajadores de las empresas del sector privado que tuvieran 10 o más empleados. Es decir, que inició como un departamento funcional dentro del FOSOV, conociéndose como RAP-FOSOV.

En noviembre de 1993, se emitió el decreto No. 53-93, complementando el Decreto No. 167-91 y otorgando autonomía al Régimen de Aportaciones Privadas, para el manejo de las cotizaciones obrero-patronales privadas, pasando de ser una institución sujeta al derecho público a estar bajo el derecho privado y comenzó a ser supervisada por la Superintendencia de Bancos del BCH.

A partir del mes de septiembre de 2013, el Régimen de Aportaciones Privadas cuenta con su propia ley según decreto 107-2013, emitido por el Congreso Nacional de la República de Honduras, de fecha 6 de septiembre de 2013, como una Institución sin fines de lucro, que administra recursos de naturaleza privada, con personalidad jurídica, con duración indefinida y patrimonio propio, que brindará beneficios y servicios financieros a sus afiliados.

El objeto social del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) es recaudar y administrar las aportaciones obrero-patronales, para proveer a sus afiliados servicios financieros que contribuyan a mejorar su calidad de vida y su condición socioeconómica, con el desarrollo de financiamiento de vivienda social, préstamos personales y cualesquiera otros enmarcados en su ley, mediante operaciones directas o a través del Sistema Financiero Nacional.

El objeto principal del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) es establecer políticas para el sector vivienda, así como generar y captar recursos financieros y canalizarlos al sector vivienda a través de sus intermediarios autorizados y promover una mayor participación en el sector privado con o sin fines de lucro en la solución del problema habitacional del país.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de Presentación – Los presentes estados financieros combinados han sido preparados por el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) de acuerdo con las políticas establecidas en su Ley de creación, resoluciones del Directorio, las normas y procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras (CNBS), organismo regulador que establece los criterios contables. Las diferencias entre las normas de la CNBS y NIIF deben divulgarse en una nota a los estados financieros combinados véase Nota 24.

Período Contable – El período contable de la Institución es del 1 de enero al 31 de diciembre.

Principales Políticas Contables - Un resumen de las principales políticas adoptadas por la Institución, en la preparación de los estados financieros combinados se presenta a continuación:

a. **Principios de combinación** - El principio de combinación utilizado por la Institución es incluir activos, pasivos, excedentes acumulados y las operaciones de las entidades. Los saldos recíprocos de importancia y el efecto de las transacciones entre las entidades han sido eliminados en los estados financieros combinados. Los estados financieros combinados incluyen las entidades que se detallan a continuación:

Nombre de la Entidad	País
Administradora de Fondos de Pensiones	Honduras
Fondos Administrados	Honduras

En el curso normal de sus operaciones, las entidades del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), mantienen relaciones entre sí de acuerdo a su integración financiera y comercial. Todos los saldos y transacciones de importancia entre las entidades combinadas han sido eliminados en el proceso de combinación.

b. **Disponibilidades** – La institución considera dentro de sus disponibilidades, las cajas chicas y el efectivo depositado en bancos nacionales en cuentas de ahorro y cheques tanto en moneda nacional como extranjera.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo: Para efectos del estado de flujo de efectivo, la institución considera los depósitos a plazo con un vencimiento no mayor de tres meses a partir de la fecha de compra, como equivalentes de efectivo, considerando que estos son convertibles en efectivo a la presentación.

c. **Inversiones en valores (neto)** – Las inversiones son activos financieros que incluyen certificados de depósito y bonos. La institución reconoce las inversiones en valores en la fecha en que se establece el compromiso de compra y son registrados inicialmente a su costo (valor nominal). Las inversiones en bonos del Gobierno de la República de Honduras adquiridos con descuento, son registrados al momento de la compra al costo de adquisición. Los intereses se registran sobre la base de lo devengado. Los intereses ganados de inversiones en certificados y bonos son informados como ingresos por intereses en el estado de resultado y son registrados en base a lo devengado.

d. **Préstamos e intereses por cobrar (neto)** – Los préstamos se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

Reserva para créditos e intereses de dudoso cobro: La Institución ha adoptado las políticas dictadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en cuanto a la constitución de reservas clasificadas por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:	
Categoría I	(Créditos buenos)
Categoría II	(Especialmente mencionados)
Categoría III	(Crédito bajo norma)
Categoría IV	(Créditos de dudosa recuperación)
Categoría V	(Créditos de pérdida)

Los préstamos por cobrar se presentan al costo amortizado que comprende el valor del principal, más los intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación.

La reserva para préstamos e intereses de dudosa recuperación es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de créditos de la CNBS, la cual periódicamente revisa y aprueba los criterios utilizados, así como el nivel de estimaciones adquiridas. Los ajustes a las reservas requeridos por la CNBS, se registran de acuerdo a las notificaciones respectivas con cargo a los resultados del año o a utilidades no distribuidas o aportes pendientes de capitalizar.

El saldo de esta estimación es una cantidad que la administración de la Institución considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos por cobrar; la cual se establece para grandes deudores comerciales con base en el comportamiento de pago,

capacidad de pago y disponibilidad de garantías del deudor y para los créditos de pequeños deudores comerciales, con base en el análisis de morosidad de pago de las cuotas y la disponibilidad de garantías del deudor y para créditos de consumo y de vivienda con base en un análisis de morosidad.

Los préstamos que la Administración considera incobrables son cancelados contra la reserva de préstamos. Los préstamos recobrados previamente castigados se acreditan como otros ingresos en los resultados del período.

Las normas para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia, emitidas por la CNBS, establecen que la constitución de reservas sobre préstamos, se realizará en base a los siguientes porcentajes.

al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Institución realizó la clasificación de su cartera de acuerdo a la resolución GES No.919/19-10 emitida por la CNBS la cual establece los siguientes porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación así:

2019 y 2018								
Categoría	Grandes Deudores Comerciales Garantías Hipotecarias sobre Bienes Inmuebles	Grandes Deudores Comerciales Garantías Recíprocas o contra Garantías emitidas por Instituciones Financieras de Primer Orden	Grandes Deudores Comerciales Otras Garantías	Pequeños Deudores Comerciales Garantías Hipotecarias sobre Bienes Inmuebles	Pequeños Deudores Comerciales Garantías Recíprocas o contra Garantías emitidas por Instituciones Financieras de Primer Orden	Pequeños Deudores Comerciales Otras Garantías	Microcrédito Otras Garantías	Microcréditos Garantías Depósitos pignorados en la misma Institución, Garantías Recíprocas o contra Garantías emitidas por Instituciones Financieras de Primer Orden
I								
I-A	0.50%	0%	0.50%	0.50%	0%	0.50%	1%	0%
I-B	0.75%	0%	0.75%	0.75%	0%	1%		
II	4%	0%	4%	4%	0%	4%	5%	0%
III	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
IV	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%
V	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Cabe mencionar que la resolución antes mencionada fue reformada en sus párrafos 1.3.1, 1.7.1, 1.7.2, 2.1.3, 2.1.4 y 12 mediante resolución GES No.891/23-10-2017, CIRCULAR CNBS No.029/2017.

e. **Cuentas por cobrar (neto)** - Las cuentas por cobrar son activos financieros con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, se miden al costo menos la estimación aplicable, es decir, valor neto del deterioro.

f. **Inversiones en aportes** - Corresponden a inversiones en la Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca SA-FDR la cuales son registradas al costo.

g. **Propiedades, mobiliario y equipo (neto)** – Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo, las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Depreciación y Amortización – La Institución utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, con base en la vida útil de los activos.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	40
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de computo	5
Vehículos	5
Instalaciones	10 - 20

h. **Activos Eventuales (neto)** - Los bienes muebles e inmuebles que la Institución recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al sesenta por ciento (60%) del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si la Institución no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la Resolución No. 180/06-02-2012 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Los activos eventuales que la Institución tiene registrados antes de la entrada en vigencia de la resolución descrita en el párrafo anterior mantienen su valor de registro en base a lo que establece la Resolución No. 1176/16-11-2004. Los bienes muebles e inmuebles que la Institución recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) El saldo de capital del crédito neto de las reservas de valuación requeridas por dicho crédito, previo a la adjudicación o adquisición. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si la Institución no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual.

Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros, el exceso se contabiliza en una cuenta de pasivo y se registra proporcionalmente en cuentas de ingresos a medida que el valor se vaya recuperando conforme a las cuotas del crédito pactadas. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

i. **Activos intangibles (neto)** - Comprende activos intangibles que no son objeto de operaciones habituales de transferencia y están sujetos a amortizaciones. Las construcciones en las propiedades arrendadas se amortizan según el plazo del contrato por el método de línea recta. Las vidas útiles estimadas de los activos intangibles de vida definida son las siguientes:

	Años
Programas, aplicaciones y licencias	5

j. **Cuentas por pagar** - Los valores incluidos en las cuentas por pagar corresponden a obligaciones de la Institución las cuales son registradas inicialmente al costo y posteriormente al costo amortizado.

k. **Indemnizaciones laborales** - De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, la Institución tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No. 150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. La Institución tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante resolución No. 1378/08-09-2009 del 8 de septiembre de 2009, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%, y mediante resolución No. 1566/06-10-2009 del 6 de octubre de 2009 se amplió el plazo a las instituciones financieras hasta el 31 de enero de 2010, para que a partir de esa fecha se constituya el cinco por ciento (5%) de reserva anual incremental que corresponde al período que finalizó al 31 de diciembre de 2009. Mediante resolución GES No. 144/19-02-2018 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros derogó la resolución anterior No. 1378/08-09-2009 misma que entró en vigencia a partir del 19 de febrero de 2018 y en la cual entre otras cosas se ratifica el plazo para la creación de pasivo laboral estableciendo como fecha límite el 31 de diciembre de 2028 pero permitiendo a las instituciones del sistema financiero incrementar el mínimo anual de reserva requerido del 5%.

l. **Otras provisiones** - Las provisiones son reconocidas cuando la Institución tiene una obligación legal o asumida como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

m. **Fondo de vivienda e inclusión financiera** - Es el Fondo acumulado producto de las aportaciones obrero-patronales contempladas en la Ley del RAP mediante el cual se provee a los afiliados de servicios financieros que contribuyan a mejorar su calidad de vida y condición socioeconómica, incluyendo programas especiales de vivienda social, préstamos personales y cualquier otra modalidad de servicios financieros. Las cotizaciones patronales y salariales por medio del decreto de Ley 107-2013 (Ley del Régimen de Aportaciones Privadas) obligan a las empresas a enterar al RAP, mediante la cotización del 3% del sueldo bruto de los trabajadores afiliados, del cual el 1.5% los aporta el trabajador y el 1.5% el patrono. A partir de la entrada en vigor de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, los aportes patronales y las cotizaciones individuales que se producen en el RAP en el marco del Decreto Legislativo 107-2013 son de carácter voluntario y su uso continuará bajo la Ley y reglamentación del RAP vigentes. Conforme al artículo No. 13 del decreto 56-2015, uno de los pilares que constituyen el Régimen de Previsión Social, debe ser financiado conforme a los criterios siguientes:

PILAR DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA: Para el financiamiento de las coberturas previsionales del presente pilar, están obligados a contribuir: El Estado, los Empleadores(as) y los Trabajadores(as), en el marco lo que disponga la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos. La tasa total de contribución patronal e individual debe ser determinada en la Ley del Seguro Social, tomando como base por primera vez, la Contribución Patronal e Individual del tres por ciento (3%) de la Ley del Régimen de Aportes Privados (RAP) contenida en el Decreto 107-2013, el tres por ciento (3%) contribuido al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), establecido en la Ley del Seguro Social, contenida en el Decreto Legislativo No. 140 del 19 de mayo de 1959 y sus reformas. Más el aporte solidario del Estado del cero punto cinco por ciento (0.5%), según lo dispuesto en el Artículo 45 de la presente Ley.

Las cotizaciones para este fondo pueden ser retiradas en caso de muerte, jubilación, incapacidad temporal después de 6 meses de no efectuar aportaciones al régimen. Las aportaciones que constituyen este fondo están colocadas a través de la cartera de préstamos (100% de la cartera registrada) y la cartera de inversiones (67% de la cartera registrada), mismas que son administradas por el RAP. Los rendimientos generados por ambas carteras en concepto de intereses son calculados automáticamente por el sistema y acreditados a las cuentas individuales de los afiliados diariamente.

n. **Fondo previsional** - Está constituido por las aportaciones y cotizaciones mensuales obligatorias de empleadores y trabajadores equivalentes al 1.5% por cada uno de aportantes, sobre el excedente del techo de cotización del Pilar de Capitalización Colectiva (el cual por primera vez debe ser igual a un salario mínimo en su nivel más alto, mismo que debe actualizarse anualmente), a partir de la vigencia de la Ley Marco del Sistema de Protección Social (Artículo No. 13). Mediante resolución de Consejo Directivo número RCD102/01-09-2016, se resolvió iniciar con el proceso de captación de las contribuciones correspondientes a las Cuentas de Capitalización Individual derivadas del Régimen Previsional y del Régimen de Cobertura Laboral a partir del mes de septiembre de 2016, dicha recaudación se realiza bajo los siguientes lineamientos: Para financiar el Régimen del Seguro de Previsión Social, el Acuerdo Ejecutivo NO. STSS-390-2015 establece una tasa de aportación y cotización mensual obligatoria de los empleadores y trabajadores respectivamente, equivalente al 1.5% por cada uno de los aportantes, sobre el excedente del techo de cotización del Pilar de Capitalización Colectiva (IVM). Procederá la devolución de las cotizaciones de este fondo en los casos de jubilación, incapacidad permanente, muerte del trabajador cotizante, abandono definitivo del país para los trabajadores cotizantes extranjeros, cambio de sistema y retiro del sistema. Las aportaciones que constituyen este fondo están colocadas a través de la cartera de inversiones (16% de la cartera registrada), mismas que es administrada por el RAP. Los rendimientos generados por esta cartera de inversiones en concepto de intereses son calculados automáticamente por el sistema y acreditados a las cuentas individuales de los afiliados diariamente.

o. **Fondo de cesantía** - Está constituido por las aportaciones patronales obligatorias equivalentes al 4% mensual del salario ordinario con base en un techo de cotización obligatoria que inicialmente es de tres (3) salarios mínimos en su nivel más alto (SM del año 2015) y será abonado al trabajador en una cuenta individual (Artículo No. 30 de la Ley Marco del Sistema de Protección Social). Mediante resolución de Consejo Directivo número RCD102/01-09-2016, se resolvió iniciar con el proceso de captación de las contribuciones correspondientes a las Cuentas de Capitalización Individual derivadas del Régimen Previsional y del Régimen de Cobertura Laboral a partir del mes de septiembre de 2016, dicha recaudación se realiza bajo los siguientes lineamientos: Para financiar el Régimen del Seguro de Cobertura Laboral, el Acuerdo Ejecutivo No. STSS-390-2015 publicado en la Gaceta el 10 de noviembre del 2015, establece una gradualidad de seis (6) años, de acuerdo al siguiente detalle:

Contribuyente	Impacto Total	2015	2016	2017	2018	2019	2020
EMPLEADOR	4.00%	0.66%	0.66%	0.66%	0.66%	0.66%	0.70%
% Acumulado		0.66%	1.32%	1.98%	2.64%	3.30%	4.00%

Procederá la devolución de las cotizaciones de este fondo cuando el trabajador cese de la relación laboral.

Las aportaciones que constituyen este fondo están colocadas a través de la cartera de inversiones (25% de la cartera registrada), mismas que es administrada por el RAP. Los rendimientos generados por esta cartera de inversiones en concepto de intereses son calculados automáticamente por el sistema y acreditados a las cuentas individuales de los afiliados diariamente.

p. **Comisiones por administración** - Los ingresos por comisiones corresponden a los valores recibidos por la Institución como retribución al servicio de administración de los fondos que le son entregados por los clientes. Los ingresos por dichas comisiones son registrados cuando se reciben los aportes de los afiliados.

Conforme a Resolución de Consejo Directivo No. RCD58-29-06-2016, autorizó la siguiente estructura de Comisiones:

Fondo	Comisión
A) Previsional	Hasta el 8% de comisión sobre el aporte en moneda nacional y 6% en moneda Dólares.
B) Vivienda e Inclusión financiera	Hasta el 1.5% anual sobre el saldo promedio del Fondo de Vivienda RAP.
C) Cesantía	Sobre el aporte hasta el 1%-1 año, 2%-2año, 3%-3año, 4%-4 año, 5%-5 año, 6%-6 año.
D) Voluntario	Hasta 8% de comisión sobre el aporte Moneda Nacional y Dólares

q. **Intereses sobre inversiones (Administradora)** - Esta cuenta registra los ingresos provenientes de las inversiones a corto y largo plazo mantenidas por la Institución (Administradora) en las diferentes instituciones del sistema financiero nacional, en moneda nacional y moneda extranjera, siendo estas bonos y certificados de Depósito. Dichos ingresos son registrados bajo el método del devengo.

r. **Otros ingresos** - La Institución registra en las cuentas otros ingresos los valores correspondientes a operaciones del período actual producto de arrendamientos, cobros por mora a empresas en presentación de sus planillas mensuales y otros. Los otros ingresos no financieros se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio del devengo.

s. **Uso de Estimaciones** - Los estados financieros combinados son preparados de conformidad con normas contables emitidas por la CNBS. Los estimados hechos por la administración incluyen, entre otros, estimaciones para pérdida de préstamos, inversiones y activos eventuales y vida útil de activos fijos. Aunque la administración considera que estas estimaciones son actualmente adecuadas, adiciones futuras pueden ser necesarias con base en las condiciones económicas. Adicionalmente, las autoridades regulatorias revisan periódicamente la reserva para pérdidas en préstamos, inversiones y activos eventuales. Estas autoridades pueden requerir a la Institución reconocer adiciones a estas provisiones con base en sus juicios acerca de la información disponible a la fecha de revisión.

t. **Transacciones en Moneda Extranjera** - Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidas a moneda local a la tasa de cambio a la fecha de los estados financieros combinados. Las diferencias generadas por transacciones en moneda extranjera son reconocidas en el estado de utilidades.

u. **Partes Relacionadas** - La Institución considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con la Institución y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con el Consejo Directivo y los administradores de la Institución, dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan en esas sociedades control o influencia significativa. La Institución al estar exenta del pago de impuesto sobre la renta (Artículo No. 51 Ley del Impuesto sobre la Renta Decreto 107-2013), no le es aplicable un ajuste en materia de precios de transferencia.

v. **Unidad Monetaria** - La institución mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros combinados y al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es:

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
7 de mayo de 2020	24.8284	25.0021
31 de diciembre de 2019	24.6350	24.8074
31 de diciembre de 2018	24.3388	24.5092

Por tanto, las transacciones denominadas en Lempiras se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en esa moneda, así como por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados de la Institución.

3. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre, las disponibilidades, se detallan a continuación:

	2019	2018
Bancos moneda nacional	L 722,000,069	L 341,648,488
Bancos moneda extranjera 1/	2,581,737	3,831,504
Caja	26,000	18,500
Total	<u>L 724,607,806</u>	<u>L 345,498,492</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se incluye saldos en Dólares Estadounidenses por un monto de US\$104,799.55 y US\$157,424 respectivamente.

Para propósitos del flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan como sigue:

	2019	2018
Efectivo y Equivalentes de Efectivo:		
Disponibilidades	L 724,607,806	L 345,498,492
Inversiones en valores MN 2/	30,000,000	28,000,000
	<u>L 754,607,806</u>	<u>L 373,498,492</u>

2/ Certificados de depósito a plazo fijo aperturados en Banco del País, S.A. por L30,000,000, y 28,000,000 con vencimientos hasta de 90 días, con tasa de interés de 9.25% respectivamente.

4. INVERSIONES EN VALORES A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre, las inversiones en valores, se detallan a continuación:

	2019	2018
Moneda Nacional		
Certificados de depósitos		
Banco del País, S.A. 1/	L 1,428,354,120	L 1,384,354,120
Banco de América Central Honduras, S.A. 2/	1,034,477,629	1,021,681,119
Banco Atlántida, S.A. 3/	1,820,500,000	696,000,000
Banco Rural, S.A. 4/	564,700,000	419,700,000
Banco Davivienda, S.A. 5/	510,000,000	380,000,000
Banco de los Trabajadores, S.A. 6/	-	241,000,000
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. 7/	415,000,000	200,000,000
Banco Promerica, S.A. 8/	210,470,300	155,470,300
Banco Financiera Centroamérica, S.A. 9/	200,000,000	130,000,000
Organización de Desarrollo Empresarial Femenino Financiera, S.A. 10/	73,601,000	98,001,000
Banco LAFISE, S.A. 11/	82,000,000	82,000,000
Compañía Financiera, S.A. 12/	60,000,000	60,000,000
Financiera Solidaria, S.A. 13/	40,000,000	40,000,000
Banco Popular, S.A. 14/	32,500,000	32,500,000
Financiera FINCA Honduras, S.A. 15/	22,000,000	30,000,000
Banco Azteca 16/	15,000,000	-
Bonos		
Secretaría de Finanzas 17/	4,576,167,000	4,844,754,000
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. 18/	1,986,851,000	1,475,000,000
Banco Hondureño de la Producción y Vivienda 19/	530,000,000	530,000,000
Banco Atlántida, S.A. 20/	300,000,000	300,000,000
Banco Rural, S.A. 21/	-	104,000,000
Banco Financiera Centroamérica, S.A. 22/	93,500,000	93,500,000
Banco de América Central Honduras, S.A. 23/	293,380,000	296,510
Moneda Extranjera		
Certificados de depósitos		
Banco del País, S.A. 24/	-	81,046,539
Banco Financiera Centroamérica, S.A. 25/	32,025,500	15,819,895
Banco Atlántida, S.A.	-	19,470,640
Banco LAFISE, S.A.	-	12,169,150
Banco Rural, S.A.	-	12,169,150
Banco Hondureño del Café, S.A. 29/	-	4,867,660
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. 30/	16,012,750	-
Bonos		
Banco del País, S.A. 31/	114,700,560	19,470,640
Banco de América Central Honduras, S.A. 32/	22,220,770	17,085,341
Subtotal	14,473,460,629	12,500,356,064
Intereses por cobrar sobre inversiones	182,152,981	196,539,063
Más: Primas por amortizar	8,631,111	11,479,468
Menos: Descuento sobre bonos	(277,665)	(400,036)
Total	<u>L 14,663,967,056</u>	<u>L 12,707,974,559</u>

1/ Los Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional, aperturados en Banco del País, S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cuentan con vencimiento en 2020 y 2019 respectivamente, y con tasas de interés entre 8% y 9.25% anual para el 2019 y entre 8% y 9.50% anual para el 2018.

2/ Los Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional, aperturados en Banco de América Central Honduras, S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cuentan con vencimiento en 2020 y 2019 respectivamente, y con tasas de interés entre 8% y 8.75% anual para el 2019 y entre 8% y 8.50% anual para el 2018.

3/ Los Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional, aperturados en Banco Atlántida, S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cuentan con vencimiento en 2020 y 2019 respectivamente, y con tasas de interés entre 8.50% y 9% anual para el 2019 y 8.50% anual para el 2018.

4/ Los Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional, aperturados en Banco Rural, S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018 cuentan con vencimiento en 2020 y 2019 respectivamente, y con tasas de interés entre 9% y 9.35% anual para el 2019 y entre 8.75% y 9.40% anual para el 2018.

5/ Los Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional, aperturados en Banco Davivienda, S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cuentan con vencimiento en 2020 y 2019 respectivamente, y con tasas de interés de 8.50% anual para el 2019 y entre 7.75% y 8.50% anual para el 2018.

6/ Los Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional, aperturados en Banco de los Trabajadores, S.A. al 31 de diciembre de 2018, cuentan con vencimiento en 2019, con tasas de interés entre 8.25% y 9.25% anual para el 2018

7/ Los Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional, aperturados en Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cuentan con vencimiento en 2021-2020 y entre 2019 respectivamente, y con tasas entre 8.25% y 9.04% anual para el 2019 y de 9.25% anual para el 2018.

8/ Los Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional, aperturados en Banco Promerica, S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cuentan con vencimiento en 2020 y 2019 respectivamente, y con tasas de interés entre 8.75% y 9% anual para el 2019 y entre 8.50% y 9.50% anual para el 2018.

9/ Los Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional, aperturados en Banco Financiera Centroamérica, S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cuentan con vencimiento en 2020 y 2019 respectivamente, y con tasas de interés entre 8.50% y 9.10% anual para el 2019 y entre 8.50% y 9.50% anual para el 2018.

10/ Los Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional, aperturados en Organización de Desarrollo Empresarial Femenino Financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cuentan con vencimiento en 2020 y 2019 respectivamente, y con tasas de interés entre 9% y 9.50% anual para el 2019 y entre 8.50% y 9.50% anual para el 2018.

11/ Los Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional, aperturados en Banco Lafise, S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cuentan con vencimiento en 2020 y 2019 respectivamente, y con tasas de interés de 9% anual para el 2019 y entre 8.50% y 8.75% anual para el 2018.

12/ Los Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional, aperturados en Compañía Financiera, S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cuentan con vencimiento en 2020 y 2019 respectivamente, y con tasas de interés de 10.25% anual para el 2018 y entre 10% y 10.50% anual para el 2018.

13/ Los Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional, aperturados en Financiera Solidaria, S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cuentan con vencimiento en 2020 y 2019 respectivamente, y con tasas de interés del 11% anual para el 2019 y del 11% anual para el 2018.

14/ Los Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional, aperturados en Banco Popular, S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cuentan con vencimiento en 2020 y 2019 respectivamente, y con tasas de interés del 9% anual para el 2019 y del 9% anual para el 2018.

15/ Los Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional, aperturados en Financiera FINCA Honduras, S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cuentan con vencimiento en 2020 y 2019 respectivamente, y con tasas de interés de 10% anual para el 2019 y entre 10% y 10.25% anual para el 2018.

16/ Los Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional, aperturados en Banco Azteca al 31 de diciembre de 2019, cuentan con vencimiento en 2020 y con tasas de interés del 9% anual.

17/ Los Bonos en moneda nacional, aperturados en la Secretaría de Finanzas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cuentan con vencimiento entre 2028 - 2020 y 2025 - 2019 respectivamente y con tasas de interés entre 9% y 10.75% anual para el 2019 y entre 5% y 12.25% anual para el 2018.

18/ Los Bonos en moneda nacional, aperturados en el Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cuentan con vencimiento entre 2023 - 2020 y 2023 - 2019 respectivamente, y con tasas de interés entre 9% y 10.50% anual para el 2019 y entre 9% y 10.50% anual para el 2018.

19/ Los Bonos en moneda nacional, aperturados en el Banco Hondureño de la Producción y Vivienda al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cuentan con vencimiento entre 2025 - 2024 y 2025 - 2024 respectivamente, y con tasas de interés entre 7.75% y 8% anual para el 2019 y entre 7.60% y 8% anual para el 2018.

20/ Los Bonos en moneda nacional, aperturados en el Banco Atlántida, S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cuentan con vencimiento entre 2023 - 2021 y con tasas de interés entre 9% y 9.25% anual para el 2019 y 2018.

21/ Los Bonos en moneda nacional, aperturados en el Banco Rural, S.A. al 31 de diciembre de 2018, cuentan con vencimiento en 2019, con tasas de interés del 9.35% anual para el 2018.

22/ Los Bonos en moneda nacional, aperturados en el Banco Financiera Centroamérica, S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cuentan con vencimiento en 2021 y en 2021 respectivamente, y con tasas de interés de 9.15% anual para el 2019 y de 8.75% y 9.50% anual para el 2018.

23/ Los Bonos en moneda nacional, aperturados en el Banco de América Central Honduras, S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cuentan con vencimiento en 2022 2019 respectivamente y con tasas de interés del 9.50% para el 2019 y 8% anual para el 2018.

24/ Los Depósito a Plazo Fijo en moneda extranjera, aperturados en Banco del País, S.A. al 31 de diciembre de 2018 por un monto de US\$3,330,000, cuentan con vencimiento en 2019, y con tasas de interés entre el 4% y 4.25% anual para el 2018.

25/ Los Depósito a Plazo Fijo en moneda extranjera, aperturados en Banco Financiera Centroamérica, S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por un monto de US\$ 800,000 y US\$ 650,000 respectivamente, cuentan con vencimiento en 2020 y 2019 respectivamente, y con tasas de interés entre el 4% y 4.25% anual para el 2019 y entre 3.50% y 4% anual para el 2018.

30/ Los Bonos en moneda extranjera, aperturados en Banco Financiera Comercial de Honduras, S.A. al 31 de diciembre de 2019 por un monto de US\$650,000, cuentan con vencimiento en 2022 y con tasas de interés del 5% anual para el 2019.

29/ Los Depósito a Plazo Fijo en moneda extranjera, aperturados en Banco Hondureño del Café, S.A. al 31 de diciembre de 2018 por un monto de US\$200,000, cuentan con vencimiento en 2019, y con tasas de interés del 3.15% anual para el 2018.

31/ Los Bonos en moneda extranjera, aperturados en Banco del País, S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por un monto de US\$4,625,000 y US\$800,000 respectivamente, cuentan con vencimiento entre 2022 - 2021 y 2021-2019 respectivamente, y con tasas de interés del 5% anual para el 2019 y 5% anual para el 2018.

32/ Los Bonos en moneda extranjera, aperturados en Banco de América Central Honduras, S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por un monto de US\$902,000 y US\$702,000 respectivamente, cuentan con vencimiento en 2022-2021 y 2021 respectivamente, y con tasas de interés del 5% anual para el 2019 y 5% anual para el 2018.

5. PRÉSTAMOS E INTERESES POR COBRAR (NETO)

Al 31 de diciembre, los préstamos e intereses por cobrar (neto), se detallan a continuación:

	2019	2018
Cartera redescontada 1/	L 6,731,790,542	L 6,848,472,898
Cartera préstamos garantía de aportaciones 2/	1,675,068,832	1,345,897,725
Cartera en administración 3/	99,160,059	109,295,224
Préstamos interinos	17,348,113	-
Préstamos línea de inversión	4,676,515	7,538,568
Cartera directa	230,696	-
Total préstamos	8,510,926,644	8,328,552,528
Interés por cobrar	7,944,339	6,380,336
Sub total	8,518,870,983	8,334,932,864
Estimación por deterioro acumulado de préstamos	(307,079,842)	(307,079,843)
Total	<u>L 8,211,791,141</u>	<u>L 8,027,853,021</u>

1/ Los préstamos redescontados se integran por préstamos otorgados a los Bancos, Sociedades Financieras y otras instituciones autorizadas como intermediarios par amanejar los fondos de la Institución, los cuales asumen el riesgo por dichos préstamos.
La vigencia de estos Préstamos generalmente es hasta 30 años y devengan una tasa de interés anual del 5% al 8.50%. Los préstamos están garantizados con primera y especial hipoteca a favor de la Institución.

Al 31 de diciembre, la cartera redescontada, se detallan a continuación:

	2019	2018
Bancos	L 6,271,319,723	L 6,483,117,875
Sociedades financieras	341,780,990	320,016,530
Cooperativas	118,689,829	45,338,493
Total	L 6,731,790,542	L 6,848,472,898

La cartera redescontada por ubicación al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	2019	2018
Francisco Morazán	L 3,359,275,791	L 3,350,888,660
Cortés	2,517,967,163	2,608,746,949
Atlántida	234,726,030	247,775,204
Choluteca	140,022,172	145,284,105
Comayagua	125,355,380	131,163,479
Yoro	109,073,055	112,873,130
Copán	78,588,185	81,633,969
El Paraíso	41,713,451	42,149,950
Olancho	34,377,165	36,618,800
Colón	28,263,501	31,300,944
Santa Bárbara	14,207,616	15,473,758
Valle	12,520,040	13,603,506
Islas de la Bahía	12,936,044	8,661,840
La Paz	8,422,370	8,136,287
Intibucá	6,414,048	5,714,907
Lempira	4,778,624	5,256,191
Ocotepeque	3,149,907	3,191,219
Total	L 6,731,790,542	L 6,848,472,898

2/ Los préstamos con garantía de aportaciones son préstamos de consumo que devengan tasas entre 10% y 14.50% para el 2019 y 2018 a los cuales pueden optar los afiliados en los siguientes casos:

- Los afiliados que tienen cuentas en el Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera (cotizaciones, aportaciones, excedentes, intereses y/o rendimientos) y que estén activos en alguno de los fondos administrados por el RAP.
- Los afiliados activos en el Fondo de Pensiones o en el Fondo de Cesantía que no tienen cuenta en el Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera, que aperturen una cuenta y aporten durante un año a dicho fondo.

3/ La cartera en administración está integrada por préstamos hipotecarios redescontados que pertenecían instituciones financieras que fueron liquidados o que cerraron operaciones, y que posteriormente el RAP ha otorgado en administración mediante fideicomisos a otros bancos comerciales del sistema financiero.

Al 31 de diciembre, la cartera en administración, se detallan a continuación:

	2019	2018
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (Banco Capital)	L 3,761,748	L 4,549,352
Banco Atlántida, S.A. (Banco Banhceser y Bancorp)	4,161,589	4,764,375
(La Constancia)	7,204,448	8,252,320
Banco Rural, S.A. (Banco Continental)	84,032,274	91,729,178
Total	L 99,160,059	L 109,295,224

Al 31 de diciembre la institución presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo del total de préstamos:

Categoría de riesgo	2019	%	2018	%
I Créditos Buenos	L 8,336,331,399	98.2%	L 8,205,339,973	98.0%
II Créditos especialmente mencionados	38,779,563	0.3%	27,116,879	0.0%
III Créditos bajo norma	23,142,613	0.2%	12,392,367	0.0%
IV Créditos de dudosa recuperación	13,859,666	0.2%	5,466,477	0.0%
V Créditos de pérdida	106,757,742	1.1%	84,617,168	1.0%
Total	L 8,518,870,983	100%	L 8,334,932,864	100%

Al 31 de diciembre la institución presenta la siguiente estructura de créditos de acuerdo al sector:

Sector	Préstamos 2019	Préstamos 2018
Vivienda	L 6,835,857,812	L 6,983,183,976
Consumo	1,683,013,171	1,351,748,888
Total	L 8,518,870,983	L 8,334,932,864

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la institución mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos de la manera que sigue:

Detalle	Reserva 2019	Reserva 2018
Por sectores		
Vivienda	L 84,822,230	L 83,189,733
Consumo	40,475,056	21,918,855
Reserva requerida	125,297,286	105,108,588
Reserva constituida	307,079,843	307,079,843
Suficiencia	L 181,782,557	L 201,971,255
Por categoría		
Categoría I	L 33,685,303	L 34,366,798
Categoría II	350,588	419,004
Categoría III	3,726,643	2,836,829
Categoría IV	8,226,543	3,147,434
Categoría V	79,308,209	64,338,524
Reserva requerida	125,297,286	105,108,588
Reserva constituida	307,079,843	307,079,843
Suficiencia	L 181,782,557	L 201,971,255
Por tipo de garantía		
Hipotecaria	L 84,822,230	L 83,189,733
Otras garantías (aportaciones)	40,475,056	21,918,855
Reserva requerida	125,297,286	105,108,588
Reserva constituida	307,079,843	307,079,843
Suficiencia 1/	L 181,782,557	L 201,971,255

1/ Derivado de la observación de la Comisión Nacional de Bancos y seguros en su informe de evaluación con cifras al 30 de abril del 2017 según Resolución SPV No. 457/30-05-2017, dentro de las acciones requeridas al Consejo Directivo en el numeral 2.1 Riesgo de Crédito, determinó una insuficiencia de reservas sobre la cartera de préstamos y demás productos de créditos, razón por el cual se procedió con el registro de una provisión mensual de L5 millones, siendo un total anual de L60 millones; mientras se autoriza la nueva metodología solicitada en el numeral 2.2 Establecer una metodología para la evaluación y clasificación del riesgo de crédito de la cartera crediticia colocada a través de los intermediarios financieros, a fin de establecer los criterios de clasificación y evaluación que permitan determinar la constitución de reservas que corresponda.

El movimiento de la estimación por deterioro acumulado de préstamos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detalla a continuación:

	2019	2018
Saldo inicial	L 307,079,843	L 277,079,843
Aumentos con cargo a resultados		30,000,000
Saldo final	L 307,079,843	L 307,079,843

6. INVERSIONES EN APORTES

Al 31 de diciembre, las inversiones en aportes, se detallan a continuación:

	Porcentaje de participación	2019	2018
Confianza, S.A. (Administradora de Fondos de Garantía Recíproca)	31%	L 40,000,000	L 40,000,000
Total		L 40,000,000	L 40,000,000

7. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

Al 31 de diciembre, las propiedades, mobiliario y equipo, se detallan a continuación:

	2018	Adiciones	Retiros	2019
Terrenos	L 18,778,079			L 18,778,079
Edificios	48,174,567			48,174,567
Mobiliario y equipo	33,342,322	L 3,441,795	L (450,317)	36,333,800
Vehículos	4,786,761			4,786,761
Sub-total	105,081,729	3,441,795	(450,317)	108,073,207
Menos – depreciación acumulada	(62,719,020)	(3,536,597)	111,053	(66,144,564)
Sub-total	42,362,709	(94,802)	(339,264)	41,928,643
Construcciones en proceso	17,894,111	258,476	70,422	18,082,165
Total	L 60,256,820	L 163,674	L (268,842)	L 60,010,808

	2017	Adiciones	Retiros	2018
Terrenos	L 18,778,079			L 18,778,079
Edificios	48,174,567			48,174,567
Mobiliario y equipo	31,200,814	L 2,832,852	L (691,344)	33,342,322
Vehículos	4,364,503	727,120	(304,862)	4,786,761
Sub-total	102,517,963	3,559,972	(996,206)	105,081,729
Menos – depreciación acumulada	(59,923,998)	(3,587,036)	792,014	(62,719,020)
Sub-total	42,593,965	(27,064)	(204,192)	42,362,709
Construcciones en proceso	17,681,788	212,323		17,894,111
Total	L 60,275,753	L 185,259	L (204,192)	L 60,256,820

8. ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)

Al 31 de diciembre, los activos intangibles se detallan como sigue:

	2018	Adiciones	Retiros	2019
Programas, aplicaciones y licencias	L 43,918,827	L 7,135,968	L (4,978,973)	L 46,075,822
Sub – total	43,918,827	7,135,968	(4,978,973)	46,075,822
Menos: depreciación acumulada	(10,242,512)	(3,274,236)	89,478	(13,427,270)
Total	L 33,676,315	L 3,861,732	L 4,889,595	L 32,648,552

	2017	Adiciones	Retiros	2018
Programas, aplicaciones y licencias	L 40,622,433	L 4,733,561	L (1,437,167)	L 43,918,827
Sub – total	40,622,433	4,733,561	(1,437,167)	43,918,827
Menos: depreciación acumulada	(7,013,952)	(3,228,560)		(10,242,512)
Total	L 33,608,481	L 1,505,001	L (1,437,167)	L 33,676,315

9. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar se detallan como sigue:

	2019	2018
Cuentas por pagar en concepto de excedentes	L -	L 956,786
Retenciones de impuestos y aportaciones por pagar	5,094,633	6,485,567
Honorarios por pagar	3,055,415	4,401,808
Cuotas préstamos PGA	7,799,436	6,440,993
Créditos y depósitos pendientes de aplicar	19,361,741	19,842,856
Comisiones por pagar	2,270,408	5,707,508
Otras cuentas por pagar	11,651,837	10,664,009
Total	L 49,233,470	L 54,499,527

10. FONDO DE VIVIENDA E INCLUSIÓN FINANCIERA

El movimiento del fondo de vivienda e inclusión financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detalla a continuación:

	2019	2018
Saldo Inicial	L 14,662,088,290	L 14,672,061,529
Recaudación de Aportes	277,014,234	311,746,718
Rentabilidad	1,322,095,488	1,360,274,781
Menos: Retiros	(1,257,491,752)	(1,459,473,752)
Menos Comisión por Administración	(224,175,191)	(222,520,986)
Saldo Final	L 14,779,531,068	L 14,662,088,290

11. FONDO PREVISIONAL

El movimiento del fondo previsional al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detalla a continuación:

	2019	2018
Saldo Inicial	L 1,497,079,582	L 707,028,433
(+) Recaudación de Aportes	811,713,797	750,210,575
(+) Rentabilidad	189,330,868	106,667,183
(-) Retiros	(21,241,850)	(7,193,614)
(-) Comisión por Administración	(64,186,352)	(59,632,995)
Saldo Final	L 2,412,696,045	L 1,497,079,582

12. FONDO DE CESANTIA

El movimiento del fondo previsional al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detalla a continuación:

	2019	2018
Saldo Inicial	L 1,665,920,230	L 710,031,600
(+) Recaudación de Aportes	1,359,826,907	938,366,442
(+) Rentabilidad	207,450,185	110,142,227
(-) Retiros	(294,899,255)	(74,024,344)
(-) Comisión por Administración	(40,623,128)	(18,595,695)
Saldo Final	L 2,897,674,939	L 1,665,920,230

13. CAPITAL

El 14 de agosto de 2013, mediante Resolución número RCD2013-30 se acordó autorizar distribución de los excedentes acumulados desde el año 1992 el 31 de julio de 2013, por un monto de L5,560,292,139, el cual fue distribuido de la siguiente manera: 1) Se estipuló como capital contable de la Institución la cantidad de L2,500,000,000, el cual fue separado de los excedentes acumulados al 31 de julio del año 2013, 2) Se creó una reserva de capital por L1,000,000,000 en compensación por pérdida del poder adquisitivo de ahorro de los afiliados, 3) Se establece otra reserva de capital L200,000,000 para atender futuras obligaciones por resoluciones aprobadas por el Consejo Directivo y que se registra en el patrimonio y 4) Distribuyó entre sus afiliados en forma proporcional al monto y tiempo de sus ahorros periódicos la cantidad de L1,860,292,139. Posteriormente en el año 2016, el Consejo Directivo mediante resolución RCD86/11-08-2016 resolvió establecer el valor de Patrimonio neto de excedentes y reservas en un monto de L2,400,000,000.00, y mediante Resolución RCD76/26-08-2016 se resolvió subsanar la Resolución RCD2013-30 en cuanto a que se debe de incluir en la distribución de excedentes a los afiliados retirados quienes habían contribuido en la obtención de dichos excedentes durante el período de tiempo que va desde el año 1992 al 31 de julio del 2013, siendo estos un total de L626,860,580, aplicando dicho monto de la reserva de L1,000,000,000 previamente registrada.

El Consejo Directivo Mediante Resoluciones No. RCD75/26-07-2016 y RCD 86/11-08-2016, el Consejo del RAP resolvió: RCD75/26-07-2016: Ratificar la propuesta del patrimonio del RAP como Administradora de Fondos Múltiples por el monto de Dos Mil Cuatrocientos Millones de Lempiras (L2,400,000,000), el cual se integra en base a las fuentes señaladas en el artículo 31 de la Ley del RAP vigente, y se autorice la implementación del instrumento financiero propuesto denominado "Certificado de Participación Patrimonial".

Para representar el porcentaje que corresponde a los excedentes de cada afiliado, en el patrimonio de la Institución para constituir una parte o la totalidad del patrimonio necesario para el cumplimiento de sus actividades. El Consejo Directivo, a través de un Reglamento Especial que será sometido a consideración de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), regulará la implementación de este instrumento financiero una vez la Institución sea autorizada para operar como Administradora de Fondos Múltiples.

RCD 86/11-08-2016: Establecer el valor del Patrimonio neto de excedentes y reservas, en fundamento al artículo 31 de la Ley del RAP, en un monto de DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L2,400,000,000) que cumple con el capital técnico de solvencia requerido para el RAP en base a los requerimientos técnicos de la CNBS; monto a reflejarse a partir de la autorización de la CNBS para captar y administrar fondos múltiples de cuentas de capitalización individual del Régimen Previsional, del Régimen del Seguro de Cobertura Laboral y a su vez la administración del Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera del RAP, de conformidad con lo establecido en la resolución No. RCD75/26-07-2016.

RCD 86/11-08-2016 Mantener el total de los excedentes del período del 2016, acumulados al 31 de julio, como una reserva hasta el cierre del año fiscal. De conformidad al artículo No. 35 de la Ley del RAP, Decreto 107-2013, el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), está obligado a acreditar los rendimientos de sus operaciones, una vez que el Consejo Directivo determine los montos a acreditar a las cuentas individuales donde se registra las aportaciones obrero-patronales, de acuerdo con las condiciones de mercado y una vez cubiertos sus costos operativos.

Mediante Resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros SS No. 65912/08-2016 se autoriza al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), para que a finales del mes de agosto del 2016, comience a captar y administrar los valores a las cuentas de Capitalización Individual derivadas del Régimen del Seguro de Previsión Social y del Régimen del Seguro de Cobertura Laboral, de conformidad a la Ley Marco del Sistema de Protección Social, la Ley del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y demás normativa vigente aplicable.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros estableció mediante oficio No. COMPR-191/2016, que considera adecuado el monto de capital propuesto por el RAP de DOS MIL CUATROCIENTOS

MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L2,400,000,000) con base en las proyecciones financieras presentadas.

Traslados de capital social a la cuenta de excedentes por pagar en 2016 Según Resolución RCD51/27-06-2017 el Consejo Directivo del Rap Autorizo acreditar a la cuenta individual de cada afiliado de la institución del remanente de Excedentes acumulados al 29 de agosto del 2016, por un total por L356,131,250.

14. RESERVAS DE CAPITAL

Mediante Resolución de Consejo Directivo No. RCD51/27-06-2017, resolvió restituir la reserva creada mediante resoluciones RCD2013-30 y RCD2014-01, de los excedentes acumulados al 29 de agosto del 2016, crear reserva para hacer frente a la obligación contingente actual del programa de becas del RAP, por un monto de L117,664,000 y crear una reserva para inversión en banca de primer piso por L41,936,000 haciendo un total de reservas de L159,600,000.

En el mes de junio del 2019 el Consejo Directivo mediante Resolución No. RCD75/27-06-2019 resolvió modificar la resolución No. RCD51/27-06-2017, derogando el resolutivo RCD2013-30 y RCD2014-01 en el cual aprobó crear reservas para hacer frente a la obligación contingente actual del programa de becas del RAP, por un monto de L117,664,000 y crear una reserva para inversión en banca de primer piso por L41,936,000 haciendo un total de reservas de L159,600,000, y revertir las partidas contables producto de esta decisión.

En esa misma resolución autoriza la acreditación a las Cuentas de Capitalización Individual de cada afiliado del RAP, de las reservas de Capital reversadas, la cantidad de L159,600,000, de acuerdo a la metodología aprobada.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el movimiento de las reservas de capital se muestra a continuación:

	2019	2018
Saldo al principio del año	L 153,137,000	L 153,137,000
Reintegro de reservas de capital	L 6,463,000	-
Traslado de Reservas a excedentes por pagar	(159,600,000)	-
Saldo al final del año	L -	L 153,137,000

15. COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN

Las comisiones por administración por el año terminado el 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2019	2018
Comisiones fondo de vivienda e inclusión financiera	L 222,773,181	L 225,017,768
Comisiones fondo previsional	64,696,683	62,341,946
Comisiones fondo de cesantía	40,872,185	14,733,977
Total	L 328,342,049	L 302,093,691

16. INTERESES SOBRE INVERSIONES

Los ingresos por intereses sobre inversiones por el año terminado el 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2019	2018
Intereses sobre certificados de depósito en lempiras	L 220,408,669	L 224,447,960
Intereses sobre certificados de depósito en dólares	3,058,507	6,474,816
Intereses sobre bonos en lempiras	53,054,462	15,535,301
Intereses sobre bonos en dólares	5,389,429	544,003
Total	L 281,911,067	L 247,002,080

17. GASTOS POR COMISIONES

Los gastos por comisiones por el año terminado el 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2019	2018
Comisiones por recaudación	L 25,452,193	L 20,771,831
Comisiones por órdenes de pago	1,832,630	2,310,723
Comisiones por cartera en administración	1,750,103	1,956,906
Comisiones diversas	926,257	1,389,493
Total	L 29,961,183	L 26,428,953

18. GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal por el año terminado el 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2019	2018
Sueldos y salarios	L 57,498,451	L 50,803,482
Aporte patronal	8,114,992	7,470,532
Atenciones	5,207,365	3,934,052
Bonificaciones	4,394,512	3,863,850
Vacaciones	4,379,512	3,863,845
Preaviso	5,716,517	2,716,668
Capacitación y entrenamiento	3,529,789	2,090,069
Seguros	3,751,017	4,576,814
Total	L 92,592,155	L 79,319,312

19. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Los otros gastos de operación por el año terminado el 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2019	2018
Publicidad, promoción y mercadeo	L 28,288,028	L 18,928,572
Gastos de reparación y mantenimiento	17,140,284	12,704,531
Consejeros y directores	9,684,767	8,612,360
Consultorías	4,437,109	6,795,834
Comunicaciones	6,863,584	5,739,516
Gastos de periodos anteriores	6,249,045	5,426,783
Aportaciones	5,670,734	4,807,337
Gastos diversos	9,879,405	4,652,864
Seguridad y vigilancia	2,883,012	2,608,200
Limpieza, aseo y fumigación	2,098,833	2,023,045
Honorarios profesionales	5,497,957	1,583,751
Servicios públicos	2,467,057	1,986,501
Gastos por servicios de terceros	2,908,795	1,311,702
Total	L 104,068,610	L 77,180,996

20. LEY MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL DECRETO 56-2015

Ley Marco del Sistema de Protección Social Decreto 56-2015

Con la aprobación de la Ley Marco del Sistema de Protección Social (Decreto No. 56-2015), publicada el 17 de julio de 2015 en el Diario Oficial La Gaceta, se faculta al RAP a recaudar y administrar bajo el sistema de Cuentas de Capitalización Individual (CCI), todas las captaciones de recursos para el Régimen de Cuentas Individuales Previsionales, el Régimen de Cobertura Laboral y el Ahorro de Aportaciones Voluntarias.

A partir de la vigencia de esta Ley, los nuevos aportes patronales y las nuevas cotizaciones individuales que se produzcan en el marco del Decreto Legislativo No. 107-2013 tiene un carácter voluntario.

Los fondos propiedad de los (las) trabajadores(as) producto de las contribuciones patronales e individuales, más sus respectivos intereses, aportados y cotizados respectivamente al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) antes de la entrada en vigencia de esta Ley, deben ser efectuados en dicha institución, a favor de cada empleado(a) según corresponda a su Cuenta Individual de Capitalización derivada del Régimen Previsional, pudiendo también trasladarlo a cualquier otra Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías de su elección, una vez aprobada la Ley respectiva.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución Bancaria SS No. 659/12-08-2016, autorizó al RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS, para que, a partir del mes de agosto del año 2016, comience a captar y administrar los valores a las Cuentas de Capitalización Individual derivadas del Régimen del Seguro de Previsión Social y del Régimen del Seguro de Cobertura Laboral, de conformidad a la Ley Marco del sistema de Protección Social, la Ley del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y demás normativa vigente aplicable.

Fondos Administrados

El RAP ha evolucionado a lo largo de los años convirtiéndose en una administradora de fondos múltiples, los cuales tenemos:

- Fondo de vivienda e inclusión financiera
- Fondo previsional
- Fondo de cesantía
- Fondo voluntarios

21. CONTINGENCIAS

Casos legales

El Régimen de Aportaciones Privadas ha sido demandado por Comidas Especializadas, S. de R. L. (Pizza Hut) La suma total de la demanda en proceso en contra del RAP al 31 de diciembre de 2017, asciende aproximadamente a L12,000,000. La Gerencia, basada en las opiniones del Departamento Jurídico del RAP, no anticipa pérdidas materiales como resultado de estas contingencias legales; por lo tanto, no se han efectuado por estos conceptos, provisiones adicionales. La Demanda aún está pendiente de fallo en la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en razón de la consulta obligatoria del Amparo interpuesto, luego de lo cual el Juzgado Contencioso Administrativo podrá emitir fallo de primera instancia

Pasivo Laboral Total

A partir de octubre de 2009, el RAP reconoce la provisión del Pasivo Laboral Total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución 144/19-02-2018 emitida por la CNBS, la cual requiere que la Institución registre un 5% anual del pasivo laboral total (PLT) a partir del 2009, hasta completar el 100% en el año 2028.

Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones salidas o promociones.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Institución registró una provisión por este concepto por L23,246,532 y L18,918,399, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el movimiento de la provisión del pasivo laboral total es como sigue:

	2019	2018
Saldo al principio del año	11,662,151	14,272,276
Gastos del año	23,246,532	18,172,054
Pago de prestaciones	(19,490,557)	(20,782,179)
Saldo al principio del año	15,418,126	11,662,151

Activos y pasivos contingentes

En el curso normal de las operaciones del RAP existen compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, Operaciones en suspenso, etc., los cuales están reflejados en los estados financieros adjunto. La institución no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Al 31 de diciembre, estos activos y pasivos contingentes, se detallan a continuación:

	2019	2018
Valoración de Garantías	L 14,518,167,654	L 14,028,981,052
Operaciones en Suspenso	36,606,513	28,996,579
Mandatos y Administraciones	20,670,952,278	18,325,311,502
Cuentas de Registro	285,989,750	271,467,162
Activos contingentes	<u>L 35,511,716,195</u>	<u>L 32,654,756,295</u>
Pasivos Contingentes	<u>L 35,511,716,195</u>	<u>L 32,654,756,295</u>

22. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RIESGOS

Los instrumentos financieros que se incluyen en el balance general son: disponibilidades, inversiones en valores, préstamos e intereses por cobrar, inversiones en aportes, cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, están sujetos al riesgo de crédito, liquidez y riesgo de precio (tasa de interés y moneda).

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial debida al incumplimiento de pago ocasionado por cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones contractuales. Esta pérdida puede significar el incumplimiento que se conoce como default o "no pago".

Por su naturaleza, el Riesgo de Crédito se divide en:

Riesgo de Emisor y Contraparte

- Riesgo de Crédito derivado del "no pago" de las obligaciones por parte de emisoras en los mercados financieros.
- Por riesgo emisor se entenderá el resultante de la compra en directo de papeles emitidos por instituciones financieras, corporativos y operaciones de "Call Money".
- Por riesgo contraparte se entenderá el resultante de las operaciones en reporto con instrumentos financieros.

Riesgo de Crédito Puro

- Derivado de la pérdida potencial por el incumplimiento en el pago de los créditos otorgados a empresas e individuos particulares.

- La pérdida esperada se refiere al primer elemento del riesgo de crédito, ésta depende del deterioro que presenta la cartera en la fecha de análisis y se determina con la calidad de cada uno de los acreditados por medio de su calificación.
- La pérdida no esperada representa el segundo elemento del riesgo de crédito, ésta surge del posible deterioro de las carteras en el tiempo por cambios en la calidad crediticia. Son pérdidas inciertas que no pueden estimarse a priori dado que dependen de la evolución de la cartera hacia el siguiente período.

Derivado de lo anterior, la medición de los riesgos de crédito involucra la estimación de:

- Exposición de crédito: Es la agregación de todos los créditos que se tengan con una determinada contraparte o acreditado y tratar de estimar el adeudo total potencial; depende directamente del tipo de producto y del esquema de amortización.
- Probabilidad de incumplimiento (Calificación del emisor-acreditado).
- Pérdida esperada: Es la estimación de cuál sería el impacto real si la contraparte o el acreditado entrara en una situación de "no pago". Para su estimación requiere de un análisis de tasas de recuperación, garantías y avales, entre otros.
- Probabilidad de transición (Posible deterioro de la calificación).
- Distribución de pérdidas por riesgo crediticio de portafolios (concentración/diversificación).

El siguiente detalle muestra el total de los créditos autorizados por el RAP por tipo de garantía:

Sector	Préstamos 2019	Préstamos 2018
Hipotecaria	L 6,835,857,812	L 6,983,183,976
Otras garantías (Aportaciones)	1,683,013,171	1,351,748,889
Total	L 8,518,870,983	L 8,334,932,865

RAP tiene un comité de crédito, la cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente RAP es supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS).

Riesgo de Liquidez

Es la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

RAP financia la cartera de préstamos por cobrar sustancialmente con aportes. RAP no está sujeto al encaje legal, pero si al índice de adecuación de capital requerido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los periodos remanentes de pago:

	2019	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y tres años	Entre tres y cinco años	Mas de cinco Años	TOTAL
ACTIVOS FINANCIEROS								
Efectivo	L 724,607,806							L 724,607,806
Inversión temporales	351,814,010	L 270,800,000	L 3,781,514,539	L 2,152,512,750				6,556,641,299
Inversión en bonos bancos privados			153,500,000	2,149,652,330		L 507,500,000		2,810,652,330
Inversión en bonos del gobierno		250,000,000	30,000,000	1,592,606,000	1,383,672,000	L 1,319,889,000		4,576,167,000
Bonos Banhprovi					230,000,000	300,000,000		530,000,000
Préstamos préstamos hipotecarios	73,980,000	147,960,000	665,820,000	1,775,520,000	1,775,520,000	2,085,301,455		6,524,101,455
Préstamos garantía de las aportaciones	49,364,051	98,728,102	444,276,459	1,082,700,220				1,675,068,832
Préstamos línea de reinversión			200,000	1,180,000	3,296,515			4,676,515
Préstamos financiamiento interno								
Intereses por cobrar c.d.	12,864,220							12,864,220
Intereses por cobrar bonos	12,221,457	137,376,651	19,690,652					169,288,760
Intereses por cobrar préstamos	7,944,339							7,944,339
Comisiones por cobrar	376,595							376,595
Cuentas por cobrar	19,760,404							19,760,404
Otros activos						146,777,445		146,777,445
	<u>L 1,252,932,882</u>	<u>L 905,064,753</u>	<u>L 5,095,981,651</u>	<u>L 8,756,287,815</u>	<u>L 3,896,692,000</u>	<u>L 3,851,967,900</u>		<u>L23,758,927,000</u>
PASIVOS FINANCIEROS								
Cuentas por pagar	L 25,945,872						L 136,239,262	L 162,185,134
Aportaciones	91,520,000	L 218,070,000	L 981,315,000	L 2,196,480,000	L 2,196,480,000	8,569,393,185	14,253,258,185	14,253,258,185
Ahorros Excedentes	1,128,615,802	200,000,000	900,000,000	1,080,000,000	1,080,000,000	1,448,028,064	5,836,643,867	5,836,643,867
	<u>L 1,246,081,674</u>	<u>L 418,070,000</u>	<u>L 1,881,315,000</u>	<u>L 3,276,480,000</u>	<u>L 3,276,480,000</u>	<u>L 10,153,660,511</u>	<u>L20,252,087,186</u>	

	2018	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y tres años	Entre tres y cinco años	Mas de cinco Años	TOTAL
ACTIVOS FINANCIEROS								
Disponibilidades	L 345,498,492							L 345,498,492
Inversiones temporales	206,507,000	L 532,187,000	L 4,377,852,084					5,116,546,084
Inversión en bonos del Gobierno		1,300,000	907,111,000	L 280,000,000	L 2,570,915,000	L 1,615,428,000		5,374,754,000
Inversión en bonos			588,735,980	912,820,000	507,500,000			2,009,055,980
Préstamos redescuentos y administración	74,172,000	148,344,000	667,548,000	1,805,014,000	1,780,800,000	2,481,890,122		6,957,768,122
Préstamos garantía de las aportaciones	43,531,000	87,062,000	391,500,000	823,804,724				1,345,897,724
Préstamos línea de inversión				1,182,000	4,312,568	2,044,000		7,538,568
Financiamiento interno								
Intereses por cobrar	34,297,908	161,248,045	7,373,445					17,348,113
Cuentas por cobrar	21,167,493							202,919,398
	<u>L 725,173,893</u>	<u>L 930,141,045</u>	<u>L 6,958,650,622</u>	<u>L 3,825,951,292</u>	<u>L 4,861,259,000</u>	<u>L 4,098,629,812</u>		<u>L21,399,805,664</u>
Pasivos financieros:								
Cuentas por pagar	L 26,769,302						L 71,951,992	L 98,721,294
Aportaciones	63,309,230	L 126,618,460	L 572,305,140	L 1,519,421,520	L 1,519,421,520	8,193,743,647	11,994,819,517	11,994,819,517
Ahorros excedentes	616,428,000	124,558,000	580,511,000	1,494,696,000	1,494,696,000	1,539,379,585	5,830,288,585	5,830,288,585
	<u>L 706,506,532</u>	<u>L 251,176,460</u>	<u>L 1,132,816,140</u>	<u>L 3,014,117,520</u>	<u>L 3,014,117,520</u>	<u>L 9,805,075,224</u>	<u>L17,923,809,396</u>	

Riesgo Cambiario

Es el riesgo al que está expuesta la Institución por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera de la Institución.

La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

La exposición de la Institución en moneda extranjera al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

	2019	2018
Activos en Moneda Extranjera		
Disponibilidades	US\$ 104,800	US\$ 157,424
Inversiones	7,508,000	7,481,840
Cuentas por Cobrar	6,061	6,612
	<u>US\$ 7,618,861</u>	<u>US\$ 7,645,876</u>
Pasivos en Moneda Extranjera		
Fondos	(95,166)	(2,042)
Posición Neta	<u>US\$ 7,523,695</u>	<u>US\$ 7,643,834</u>

Riesgo de Tasa de Interés

Es el riesgo a que está expuesta la Institución por las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambios en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- La estructura de los vencimientos de la cartera de los instrumentos financieros de la institución.

Substancialmente, los activos financieros de la Institución generan intereses. Los pasivos financieros de la Institución incluyen pasivos que no generan intereses.

Los activos de la Institución que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidas de acuerdo con las tasas de mercado y los convenios de créditos.

Los instrumentos financieros de la Institución incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma la Institución administra el riesgo.

A continuación, el detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros de la Institución:

	2019	2018
Activos Financieros		
Inversiones moneda nacional	9.33%	9.71%
Inversiones moneda extranjera	4.85%	4.04%
Préstamos a cobrar	9.08%	10.20%

Riesgo Operacional

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

La Institución ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves de la Institución están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados para el desenvolvimiento del puesto.

Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran a la institución; una demanda que involucra a la Institución puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos a la Institución y al resto del sistema de pensiones públicos; y las leyes que afectan a la Institución u otras entidades comerciales pueden cambiar. Los fondos de pensión son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

Riesgo reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación de la Institución que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por la Institución o su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

23. CONTRATOS

A. CONTRATO PRIVADO DE TRASLADO DE CARTERA DE CRÉDITO Y PAGO DE INVERSIONES

El 7 de febrero y el 13 de diciembre del 2000 la Institución suscribió con la Comisión Liquidadora del Banco Corporativo, S. A. (BANCORP), un contrato privado de traslado de cartera de crédito de fondos de RAP y fondos mancomunados RAPBANCORP y una Adenda a dicho contrato, respectivamente, relacionado con los financiamientos otorgados para la compra de terrenos, viviendas y mejoras.

Como resultado de dicho contrato de traslado de cartera y de la Adenda. La institución recibió como parte del pago una cartera de préstamos por L48,468,032, la que incluye saldos garantizados en préstamos hipotecarios a cargo de particulares, mientras la administración determine los saldos de la misma por colateral. Esta cartera está siendo administrada por tres bancos del sistema financiero hondureño autorizados con intermediarios para manejar fondos de la Institución.

B. CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA CREDITICIA

La Institución suscribió varios contratos de administración de cartera crediticia que originalmente fue administrada por Banco Corporativo, S. A. cuyo monto ascendía a L34,735,373.

Actualmente esa cartera está siendo administrada por el Banco Atlántida, S. A. por el cual se paga una retribución del 3% sobre el recaudo de la cartera crediticia. El 24 de diciembre del 2000, los contratos de administración de la cartera crediticia vencieron por que las partes acordaron renovarlos por tiempo indefinido.

CONTRATO PRIVADO DE TRASPASO DE CARTERA CREDITICIA

El 25 de octubre de 2001, la Institución suscribió un contrato privado de traspaso de cartera crediticia con Casa Propia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A., por el cual le traspaso a este último la cartera hipotecaria y fiduciaria que obtuvo la Institución con la liquidación de BANHCRESER, con un saldo a la fecha antes indicada de L19,853,735.

Banco Atlántida, S. A. (antes Casa Propia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A.), responde con todos sus bienes presentes y futuros del cumplimiento de las obligaciones que a su cargo pone este contrato. El riesgo de la mora de los usuarios finales es a cargo de Banco Atlántida, S. A.

Los contratos suscritos con Casa Propia Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A. fueron cancelados entre octubre de 2004 y junio de 2006.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cartera administrada asciende a L4,764,375 y L5,721,840 respectivamente.

C. ACTA DE TRASPASO DE CARTERA CREDITICIA

El 30 de abril de 2003, la Institución y el liquidador del Banco Capital, S. A., suscribieron el acta de traspaso al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), de la cartera crediticia redescotada al Banco Capital, S. A. y de las líneas de inversión con garantía hipotecaria por L295,316,218 y en administración por L3,312,806.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cartera administrada asciende a L3,761,748 y L4,549,352 respectivamente.

D. CONTRATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS REDESCOTADA POR BANCO CONTINENTAL S.A. SUSCRITO ENTRE EL RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS (RAP) Y EL BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.

Mediante Resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros SB N°1034/09-10-2015 el 9 de octubre de 2015 y 1099/09-11-2015 del 9 de noviembre del 2015, ordeno la liquidación forzosa de Banco Continental, S. A. en consecuencia se cancela la autorización para operar como institución bancaria y se procede al nombramiento de la Junta Liquidadora de dicho banco, procediéndose a la devolución de la cartera al RAP, mediante "Acta de traspaso de la cartera crediticia redescotada con el fondo del Régimen de Aportaciones Privadas RAP" de fecha 25 de abril 2016, el cual sometió a concurso con diferentes intermediarios financieros, resolviendo el Consejo Directivo mediante resolución RCD56/16-06-2016 y RCD84/26-07-2016 autorizando de la cartera de Banco Continental vía redescuento a BANRURAL cuyo saldo al 31 de Julio 2016 asciende a un monto de L165,922,383.20 correspondiente a 370 créditos, de los cuales 54 créditos por un monto de L26,212,431.04 sean adquiridos de forma inmediata mediante redescuento, gestionando el resto de L139,709.952 bajo un fideicomiso de administración de cartera.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cartera administrada por Banrural asciende a L84,032,273 y L91,729,178 respectivamente.

Objetivo del contrato:

El objetivo del contrato es la administración y recuperación de la Cartera Crediticia, en las categorías II, III, IV y V, con saldos al cierre del 31 de Julio del 2016, redescotada por el RAP a Banco Continental S. A., sociedad en liquidación, compuesta por 316 créditos, por un monto de L139,709,952.16, correspondientes a capital; L199.116.65 correspondientes a intereses corrientes y L13,215,325.65 correspondientes a intereses en suspenso, para un total de L153,124,393.46, cuya información está contenida en un listado proporcionado por el RAP.

Obligaciones Conjuntas:

Informar por los medios masivos de comunicación a los prestatarios de la cartera redescotada objeto de este contrato, para realizar la cobranza tanto extrajudicial como judicial de la cartera administrada.

Designar a las personas que actuaran como enlace, para efectos de la ejecución del presente contrato.

Realizar el traslado a la cartera redescotada en BANRURAL, de los créditos después de establecerse en categoría I hayan pagado puntualmente durante 3 meses consecutivos.

Es entendido y aceptado por ambas partes que los préstamos ingresan como nuevos, por lo que Banrural no cuenta con información histórica y los planes de pago pueden variar.

Acordar readecuaciones de préstamos, refinanciamientos, así como cualquier otro arreglo de pago, incluyendo las negociaciones de intereses, pudiéndose autorizar todas las modalidades acostumbradas en el negocio bancario. Vender los bienes muebles e inmuebles producto de la recuperación de la cartera.

Celebrar reuniones ordinarias al menos 1 vez al mes y extraordinarias cuando sea necesaria.

Remuneración y forma de pago:

El administrador percibirá como remuneración por la administración de la cartera crediticia, una suma equivalente a 2.5% de la tasa de interés de los valores recuperados. La forma de pago de la comisión será mensual y se deducirá de las recuperaciones indicadas anteriormente, los primeros 5 días hábiles de cada mes.

Plazo:

Tendrá una vigencia de 12 meses, a partir de la fecha de suscripción, pudiendo prorrogarse, mediante el simple intercambio de notas entre las partes, con al menos 30 días de anticipación.

Exención Fiscal:

En la aplicación del Artículo 51 de la Ley del Régimen de Aportaciones Privadas, las operaciones derivadas del presente contrato están exentas de cualquier tributo, timbres de escrituración o derechos registrales de cualquier tipo para efectos de su registro, por ser el RAP una institución de interés social.

24. DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS EN LA BASE DE PRESENTACIÓN DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

De acuerdo a lo requerido por la CNBS, a continuación, mencionamos las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por RAP (Nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son las siguientes:

Consolidación - De acuerdo con NIIF 10 requiere que una entidad (la controladora) que controla una o más entidades distintas (subsidiarias) presente estados financieros combinados consolidados; define el principio de control, y establece el control como la base de la consolidación; establece la forma en que se aplica el principio de control para identificar si un inversor controla una participada y por ello debe consolidar dicha entidad; adicionalmente establece que una controladora elaborará estados financieros combinados consolidados utilizando políticas contables uniformes para transacciones y otros sucesos que, siendo similares, se hayan producido en circunstancias parecidas.

Indemnizaciones Laborales - La Institución registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios postempleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses neto", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Valor Razonable de los Instrumentos Financieros - De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que los activos y pasivos financieros se presenten en los estados financieros combinados a su valor razonable. La Institución no realiza esta revelación.

Deterioro de Activos - La Institución registra sus activos de acuerdo a los requerimientos del ente regulador.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados a su valor recuperable.

Valor Razonable de las Inversiones - La Institución no ha determinado la estimación para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la NIIF 9, relacionada con el deterioro de los activos.

Reconocimiento y contabilización del déficit o superávit de beneficios postempleo - Las Normas Internacionales de Información Financiera en sus pronunciamientos NIC 19 y NIC 26, determinan que la contabilización, por parte de la entidad, de los planes de beneficios definidos supone los siguientes pasos:

- a) Determinar el déficit o superávit. Esto implica:
 - i. Utilizar técnicas actuariales, el método de la unidad de crédito proyectada para hacer una estimación fiable del costo final para la entidad del beneficio que los empleados tienen acumulado (devengado) a cambio de sus servicios en los períodos presentes y anteriores. Esto requiere que una entidad determine la cuantía de los beneficios que resultan atribuibles al período presente y a los anteriores, y que realice las estimaciones (suposiciones actuariales) respecto a las variables demográficas (tales como rotación de los empleados y mortalidad) y financieras (tales como incrementos futuros en los salarios y en los costos de asistencia médica) que influyen en el costo de los beneficios.
 - ii. Descontar ese beneficio para determinar el valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo de los servicios presentes.
 - iii. Deducir el valor razonable de los activos del plan del valor presente de la obligación por beneficios definidos.
- b) Determinar el importe del pasivo (activo) por beneficios definidos neto como el importe del déficit o superávit en (a), ajustado por los efectos de limitar un activo por beneficios definidos neto a un techo del activo.
- c) Determinar los importes a reconocer en el resultado del período:
 - i. el costo del servicio presente;
 - ii. cualquier costo por servicios pasados y la ganancia o pérdida en el momento de la liquidación.
 - iii. el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto;
- d) Determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto a reconocer en otro resultado integral, que comprende:
 - i. las ganancias y pérdidas actuariales;
 - ii. el rendimiento de los activos del plan, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto; y
 - iii. los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

Estimación para Préstamos e Intereses Dudosos - La Institución calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la nota 2. De acuerdo con NIIF, estas reservas deben reconocerse con base a una evaluación del deterioro de la cartera y su monto es determinado como la diferencia entre el valor en libros de la cartera de préstamos e intereses por cobrar y el valor presente de los flujos futuros de efectivo descontados a la tasa de interés efectiva original de estos activos financieros.

Además, los ajustes que resulten de las revisiones de los criterios de clasificación, realizados por la entidad reguladora, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponde la evaluación del deterioro.

Importe Depreciable de los Activos Fijos - La Institución determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas

Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiación del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Activos Eventuales - De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, los activos eventuales deben ser valuados en la fecha del balance al menor valor del préstamo en libros y al valor neto de realización de los activos. El Régimen registra sus activos eventuales conforme a los requerimientos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, como se describe en la política 2h.

Devengamiento de intereses - La Institución reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las NIIF contemplan:

- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la "tasa de intereses efectiva" es aplicable también al devengo de intereses.
- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

Revelaciones - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros combinados, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros combinados. Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros combinados a interpretar de manera apropiada los estados financieros combinados y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

25. EVENTOS SUBSECUENTES

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China a partir del mes de enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado el 11 de marzo de 2020 como una pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud.

De manera consistente con algunos países que han tomado medidas similares, el 16 de marzo de 2020 el Presidente de la República de Honduras declaró toque de queda absoluto a partir de las 10:00 pm, en las tres principales ciudades (Tegucigalpa, Ceiba y San Pedro Sula) estableciendo una serie de medidas a través de Decreto Gubernamental PCM 021-2020 del 16 de marzo de 2020, que establece en el marco de la emergencia nacional ante la amenaza de propagación de COVID-19, el sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER), comunica especificaciones de las medidas de cierre de negocios y empresas y emite las siguientes prohibiciones: i) Se suspenden labores en el sector público y privado; ii) Se prohíben eventos de todo tipo y número personas; iii) Se cancela todas las actividades deportivas, culturales y sociales; iv) Se prohíbe el funcionamiento del transporte público; v) Se suspenden las celebraciones religiosas presenciales; vi) Se cierran todos los negocios incluyendo centros comerciales; vii) Se cierran las fronteras áreas, terrestres y marítimas en todo el territorio nacional.

La Institución va a verse afectada negativamente en su posición financiera y operaciones por los efectos futuros que pudiese generar esta pandemia y en consecuencia al decreto Ley No. 33-2020 de fecha 3 de abril de 2020 y resoluciones emitidas por la CNBS de alivio, en los cuales se establece lo siguiente:

- El Régimen debe cesar temporalmente por tres meses (3) a partir del mes de marzo de 2020, el cobro de las cotizaciones y aportaciones obrero patronales obligatorias correspondientes a las cuentas de capitalización individual derivadas del Régimen del Seguro de Previsión Social y Régimen del Seguro de Cobertura Laboral, conforme a la atribución otorgada por la Ley Marco del Sistema de Protección Social, lo cual reducirá la captación de fondos.
- El RAP participará en la aportación solidaria temporal en su condición de administrador de las cuentas individuales de los trabajadores realizando la devolución anticipada de sus aportes, en base a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los efectos de la pandemia provocada por el COVID. Parte de lo mencionado en el Artículo 35 se resumen a continuación: "El RAP participará como aportante conforme se indica en el decreto y en consecuencia otorgará a sus afiliados, un anticipo de los valores que tuvieren a su favor en la Cuenta de Capitalización Individual derivadas del Régimen del Seguro de Previsión Social y del Régimen del Seguro de Cobertura Laboral, así como de cualquier otra cuenta individual que esté acreditada a nombre del afiliado y que estén siendo administrados por el RAP; tomando en consideración el saldo que cada afiliado tuviera en su cuenta individual. El anticipo establecido en el presente artículo será fraccionado en tres (3) pagos mensuales sucesivos de igual valor, hasta un monto de nueve mil lempiras (L9,000.00) a desembolsar en tres (3) meses."
- Aprobar una prórroga de pago de las cuotas de los créditos hipotecarios de largo plazo redescontados a través de los intermediarios financieros y cuotas de los préstamos de corto plazo préstamos Rapifácil (con garantía sobre las aportaciones), ampliando cada crédito por un período de tres (3) meses y trasladando las cuotas correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020, al final del plazo de cada préstamo vigente.

Debido a la incertidumbre por lo reciente de esta pandemia y sus efectos, así como de las medidas relacionadas que tomen las autoridades gubernamentales, no es posible cuantificar de manera fiable el impacto en la posición financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo futuros, sin embargo, la Institución continúa monitoreando y evaluando esta situación.

26. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS

Los estados financieros combinados al 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados para su emisión por la Administración de la Institución el 7 de mayo de 2020.